



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN  
DECRETO ALCALDICIO N° 1900.-

Dalcahue, 16 de Septiembre 2019.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA  
MARCA : MITSUBISHI  
PATENTE : KSGD-81  
NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR APERTURA Y CIERRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, TRASLADO DE FUNCIONARIOS  
CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE BARRIA.  
LOCALIDAD : COMUNA DE DALCAHUE.  
DÍA AUTORIZADO : 18 AL 22 DE SEPTIEMBRE 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

### DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- JSHS/CIVG/ asdg.